Published on *COCEMFE Barcelona* (https://cocemfe-barcelona.es)

- **La entidad, en colaboración con Fundación Vodafone España, lanza esta app en el marco del Día Nacional de la Convención Internacional sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad**
- **Con esta herramienta se pretende promover el cumplimiento del artículo 9 de la Convención referente a accesibilidad después de que Naciones Unidas haya recomendado a España el establecimiento de mecanismos de seguimiento en este sentido**
- **‘AccesibilidApp’ es una aplicación móvil de participación ciudadana para comunicar incidencias de accesibilidad a ayuntamientos o entidades responsables de los elementos de accesibilidad**

Barcelona, 3 de mayo de 2019.- La Confederación Española de Personas con Discapacidad Física y Orgánica (COCEMFE) y Fundación Vodafone España lanzan hoy, en el marco del Día Nacional de la Convención Internacional sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad de Naciones Unidas, ‘AccesibilidApp [1]’, una aplicación móvil de participación ciudadana para comunicar incidencias de accesibilidad y con la que se pretende avanzar en el cumplimiento de la Convención.

La Convención es un importante instrumento normativo internacional, que ha supuesto un cambio de paradigma a la hora de abordar el fenómeno de la discapacidad. Es de obligado cumplimiento en España desde 2008, implica la consagración del enfoque de derechos de este grupo social y considera a las personas con discapacidad como sujetos titulares de derechos, mientras que el Estado está obligado a garantizar que el ejercicio de los mismos sea pleno y efectivo.

El presidente de COCEMFE, Anxo Queiruga, señala que “a raíz del incumplimiento de la Convención, en particular del artículo 9 referido a accesibilidad, y después de que Naciones Unidas haya recomendado a España el establecimiento de mecanismos de seguimiento para garantizar la accesibilidad, lanzamos esta aplicación con la que pretendemos promover el cumplimiento de este importante tratado internacional, que defiende nuestro derecho a vivir de forma independiente y participar plenamente en todos los aspectos de la vida”.

La necesidad de disponer de una herramienta como ‘AccesibilidApp’ responde a las conclusiones finales que ha emitido el Comité sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad con respecto al examen que se ha sometido a España sobre la aplicación de la Convención Internacional sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad de Naciones Unidas.

En este aspecto, el Comité recomienda a España que establezca mecanismos de seguimiento con la participación de organizaciones de personas con discapacidad para garantizar el cumplimiento de las normativas en materia de accesibilidad y la aplicación de las sanciones pertinentes en caso de incumplimiento de las normativas de accesibilidad.

La utilización de AccesibilidApp contribuirá a avanzar hacia una España más accesible, en sintonía con la reciente sentencia a favor del Comité Español de Representantes de Personas con Discapacidad (CERMI), donde el Tribunal Supremo ha obligado al Gobierno del Estado a aprobar cuanto antes la norma reglamentaria que fije las condiciones básicas de accesibilidad y no discriminación para el acceso y utilización de los bienes y servicios a disposición del público por las personas con discapacidad.

En este sentido, Queiruga anima a sumarse a la app “a todos los ayuntamientos del país y a aquellas entidades que quieran colaborar en avanzar en la accesibilidad universal y el diseño para todas las personas”.

En concreto, ‘AccesibilidApp’, que ya se puede descargar para dispositivos Android y próximamente estará disponible también para iOS, sirve para comunicar de manera directa cualquier desperfecto en los elementos de accesibilidad existentes en el medio urbano que dificultan o impiden la movilidad de las personas.

Las incidencias serán recibidas por las personas responsables designadas por el ayuntamiento o entidades gestoras del municipio en el que se encuentra la incidencia y serán estas personas quienes se encarguen de gestionar esta situación, cuyo desenlace será comunicado posteriormente a través de la ‘app’.

Tags:
Convención ONU [2]
AccesibilidApp [3]

COCEMFE [4]
Fundación Vodafone [5]
App [6]

Source URL:https://cocemfe-barcelona.es/node/438

Enllaços
[1] http://eye.sbc33.com/c?p=xBA9FdDU0IXQuOBFI9CQ0LHQx0DQuRV10JjEEODQzPEL0KRVSdDW0KfQzmzQhzD
[2] https://cocemfe-barcelona.es/tags/convencion-onu [3] https://cocemfe-barcelona.es/tags/accesibilidapp
[4] https://cocemfe-barcelona.es/tags/cocemfe [5] https://cocemfe-barcelona.es/tags/fundacion-vodafone
[6] https://cocemfe-barcelona.es/tags/app